



RECTORÍA

**AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA No.030-2022**

La Universidad Popular del Cesar, convoca a todas aquellas personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que de conformidad con la Constitución y la Ley no estén incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, y que estén interesadas en participar en el proceso de Convocatoria Pública No. 030-2022, que estará adelantado la Institución, y cuyo objeto es **CONTRATAR EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO ANUAL LICENCIAMIENTO MICROSOFT BAJO EL PROGRAMA OVS (OPEN VALUE SUBSCRIPTION)**, en observancia de las condiciones y especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Esta Convocatoria, se publicará en la página web de la Universidad Popular del Cesar, en el link de contratación, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 030-2022

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO	06 de junio del 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP
PUBLICACIÓN DE LA INVITACION PUBLICA Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Del 07 al 08 de junio de 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP
RECEPCION DE OBSERVACIONES A LA INVITACION	Del 07 al 08 de junio del 2022 hasta las 6:00 p.m.	En el correo electrónico de la unidad de contratación de la universidad Popular del Cesar
RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE LA INVITACION	09 de junio del 2022 hasta las 6:00 p.m.	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP
EXPEDICION DE ADENDAS	10 de junio de 2022 hasta las 7:00 p.m.	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP
RECEPCION DE OFERTAS	Hasta el 13 de junio de 2022 a las 10 a.m.	En La Unidad De Contratación , Adscrita A La Oficina Jurídica De La Universidad Popular Del Cesar, sede Hurtado
EVALUACION DE OFERTAS	Hasta el 14 de junio de 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION	15 de junio del 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación

1





RECTORÍA

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y SUBSANACION DE PROPUESTAS	Hasta el 16 de junio de 2022 a las 6:00 p.m.	En el correo electrónico de la Unidad de contratación de la Universidad Popular del Cesar: contratacion@unicesar.edu.co
CELEBRACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL	17 de junio de 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación

PRESUPUESTO OFICIAL

La universidad popular, dispone de un presupuesto oficial, Con fundamento en el análisis técnico y económico que justifica el valor del contrato que llegare a celebrarse y que es objeto del proceso que se adelanta, se tiene que el Presupuesto Oficial estimado es de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$148.000.000,00) INCLUIDO IVA 19%** correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022010362 de fecha 06/04/2022, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución presupuestal.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se estiman 8 días calendario para la legalización y activación del licenciamiento. No obstante, el contrato de arrendamiento operativo de software es por un (1) año por tanto la vigencia de la orden contractual debe ser de un (1) año.

PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR PROPUESTA

El plazo, lugar y forma de presentación de propuesta será indicado en el cronograma del presente proceso de selección

Las ofertas deberán ser presentadas de acuerdo a la invitación, términos y condiciones

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Universidad Popular del Cesar, en cumplimiento de las disposiciones legales y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, "Régimen Contractual de la UPC", Acuerdo No. 025 del 29 de Agosto de 2003, Resolución No. 0364 del 06 de Marzo de 2006, Resolución No. 0531 del 04 de Abril de 2006, Acuerdo No. 016 de 15 de Julio de 2014, y demás normas reglamentarias y complementarias, se permite convocar a las *Veedurías Ciudadanas*, a hacerse presentes en la dinámica social que involucra intereses colectivos, en el proceso de contratación previsto en ésta Convocatoria Pública, durante todas sus etapas.





RECTORÍA

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante: la **Oficina Jurídica** y la **Oficina de Control Interno** de la Universidad, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

En el Despacho de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, estará a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de Contratación que no se encuentre publicado en la página web institucional y en el SECOP. El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto por la UPC, y la atención de las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ

Rector

Proyecto: Luis Armando López Valera
Aprobó: Martha Cecilia Pretelt – Jefe de Oficina Jurídica *mpu*

